

CENTRO DE AUTOSERVICIO
PROCEDIMIENTOS:

QUÉ HACER CON EL "PEDIMENTO DE ACUERDO Y CERTIFICADO DE PREPARACIÓN" AHORA QUE LA COMPLETÓ

UTILICE ESTE FORMULARIO SOLAMENTE si ha completado el "Pedimento de acuerdo y certificado de preparación," y quiere que su caso vaya a juicio. A continuación se enumeran los pasos que tiene que tomar:

PASO 1: REVISE EL FORMULARIO JUDICIAL TITULADO "PEDIMENTO DE ACUERDO Y CERTIFICADO DE PREPARACIÓN." Asegúrese de haber completado debidamente el "Pedimento de acuerdo y certificado de preparación" utilizando una máquina de escribir o tinta negra. Recuerde firmar y fechar el pedimento antes de hacer copias, aunque no haya hecho todas las cosas que prometió hacer en la última página del "Pedimento de acuerdo y certificado de preparación".

PASO 2: COPIAS. Haga 3 copias del "Pedimento de acuerdo y certificado de preparación" y siga estas instrucciones al pie de la letra:

ORIGINAL "PEDIMENTO DE ACUERDO Y CERTIFICADO DE PREPARACIÓN"
Presente el original y copias del "Pedimento de acuerdo y certificado de preparación" al Secretario del tribunal donde presentó su caso. Cuando presenta el Original y copias al Secretario del tribunal, pida al Secretario que estampe estas copias para usted. Esto se llama "copia conformada". Es prueba de que se registró el original.

COPIA 1 del "PEDIMENTO DE ACUERDO Y CERTIFICADO DE PREPARACIÓN:"
Envíe por correo una copia a la otra parte o al abogado de él/ella, si la otra parte está representada por un abogado. Si la otra parte no está representada por un abogado, asegúrese de enviar una copia a la otra parte.

COPIA 2 del "PEDIMENTO DE ACUERDO Y CERTIFICADO DE PREPARACIÓN:"
Entregue una copia a la Administración de Relaciones intrafamiliares/Tribunal de Familia si tiene un caso de relaciones intrafamiliares o para el tribunal de familia (DR/FC, por las siglas en inglés), o ponga una copia en el apartado de correo entrante del juez en la Administración del Tribunal Civil, o envíe una copia por correo al juez si tiene un caso CV o un caso DR/FC. El personal del tribunal entregará la copia al juez.

COPIA 3 del "PEDIMENTO DE ACUERDO Y CERTIFICADO DE PREPARACIÓN:" Esta es su copia. Conserve esta copia para sus registros.

PASO 3: ESPERE A RECIBIR UNA NOTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL. Una vez que ha presentado el "Pedimento de acuerdo y certificado de preparación", la oficina del juez asignado a su caso se contactará con usted, para informarle las fechas de la Consulta anterioral juicio y su Juicio. El documento que recibirá por correo se llama "Registro de actas", y le proporcionará instrucciones sobre qué presentar antes del Juicio.